

Dra. Rously Eedyah Atencio-González

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i12.1569>

## **Importancia de los Derechos Humanos en la Sociedad**

Hablar de Derechos Humanos y no tomar en consideración la postura de la (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948) no es sencillo. Todo gira en función de reconocer su importancia, a la hora de garantizar la paz mundial, donde el hecho de reconocer la dignidad de los seres humanos y de los derechos iguales e inalienables, que los mismos poseen, por el simple hecho de ser sujetos de derechos, es lo que se debe tomar en consideración, para darles el papel fundamental que juegan en la sociedad.

Cabe señalar que el desconocimiento de los mismos, es lo que ha producido los actos más ultrajantes en la historia de la humanidad y lo que ha permitido que muchos movimientos se hayan forjado, en pro de la defensa de estos derechos, considerados fundamentales. En este sentido, tratados, convenios y pactos se han levantado, con la finalidad de que los seres humanos reconozcan sus propios derechos, reafirmen su dignidad como personas, se reconozca la igualdad entre hombres y mujeres, se promueva el progreso social y el desarrollo de relaciones amistosas entre las Naciones del mundo.

Todos los Estados miembros de la citada Declaración, se han involucrado y comprometido a trabajar en conjunto con otros organismos internacionales, para defender y asegurar el llamado respeto universal, a esos derechos que garantizan libertades fundamentales a los individuos, extendiendo la invitación a todas las naciones del mundo para que también se esfuercen y promuevan mediante la educación, el respeto a estos derechos y aseguren a través de medidas progresivas, la defensa de ellos, en cada una de las naciones dentro de su Jurisdicción.

Entendidos los Derechos humanos, como aquellas normas que reconocen la dignidad de los individuos, los mismos han de moldear la manera cómo se vive en sociedad, de allí la importancia no sólo de que cada individuo los reconozca, sino también que los hagan valer y así mismo los respeten en los demás, y que se reconozca también que nadie ha de llevar a cabo actos que vulneren estos derechos, donde la importancia

Dra. Rously Eedyah Atencio-González

de los mismos prevalece al ser universales e inalienables y en donde nadie puede renunciar voluntariamente a ellos.

Se deben respetar a su vez los principios que los regulan, los cuales les otorgan esa importancia en la sociedad, como son la indivisibilidad, porque se entiende que no hay jerarquías en los mismos, el de interrelación, porque uno deriva en otro, su igualdad y no discriminación, en virtud que todos tenemos los mismos derechos humanos, el de participación e inclusión, haciéndolos extensivos a todas las naciones del mundo y en donde todos los países han de caer en conciencia, de que se han de respetar todas las normas que consagran los instrumentos de Derechos Humanos.

En definitiva, ¿dónde empiezan estos derechos humanos universales? Pregunta que se formula Eleanor Roosevelt, y en donde ella misma se responde diciendo: en casa, en lugares próximos y tan pequeños que no se encuentran en ningún mapa y en donde si no significan nada allí, tampoco tendrán importancia en ningún otro lado. Y lo más importante de este planteamiento de la mencionada autora, que sin una acción coordinada que los defienda en el entorno, la voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.

*Dra. Rously Eedyah Atencio González*  
[uq.rouslyatencio@uniandes.edu.ec](mailto:uq.rouslyatencio@uniandes.edu.ec)  
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Quevedo  
Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0001-6845-1631>